

## VII CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

---

Trenzarte, el espacio de Pastelería Tolosana que aúna la difusión del arte y la cultura con la pastelería, y Pastelería Tolosana, convocan la séptima edición del Certamen de Ilustración Dulce. Una iniciativa dirigida a favorecer a los jóvenes creadores una plataforma para la difusión de sus propuestas artísticas de dibujo e ilustración, que les ayude en su promoción y desarrollo profesional. La primera edición se puso en marcha en 2013 y supuso un evento pionero en España, tratando de aunar el arte de la ilustración con el arte de la repostería. En las seis ediciones realizadas se ha alcanzado gran repercusión, tanto por el número de obras y autores participantes en las mismas, presentándose a concurso más de 400 obras de jóvenes ilustradores; como por la difusión obtenida a nivel regional, nacional, e internacional, con ilustraciones llegadas de países como México o Argentina, así como también, por la participación de un jurado de alto nivel profesional y amplio reconocimiento, tanto en el ámbito académico como en el artístico.

Por ello, Trezarte y Pastelería Tolosana convocan el presente certamen de acuerdo con las siguientes **bases**:

1. – Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el VII CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

2. – Participantes: Podrá participar cualquier persona con más de 18 años, de cualquier nacionalidad, lugar de origen o residencia. La modalidad de participación es a título personal, no se admite la participación por equipos.

3. – Modalidad: Ilustración

4. – Presentación de los trabajos:

Documentación. Los trabajos se presentarán acompañados de:

- Formulario de participación, en el que el autor escoge la categoría a la que se quiera presentar. Disponible en la página web [www.trenzarte.com](http://www.trenzarte.com) y [www.trenzadealmudevar.es](http://www.trenzadealmudevar.es)
- Declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita (disponible en la página web [www.trenzarte.com](http://www.trenzarte.com), [www.trenzadealmudevar.es](http://www.trenzadealmudevar.es))

Requisitos técnicos:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras
- El tema de los trabajos deberá atender al ámbito de las creaciones de pastelería y repostería, a la elaboración de postres o a temáticas que reflejen directamente aspectos relacionados con la pastelería, las sensaciones, emociones y experiencias que pueda sugerir.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las obras se presentarán en formato DIN A-3 o DIN A-4.
- Junto a cada trabajo presentado se indicará el título de la obra

- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa, el uso de materiales tradicionales o la ilustración digital.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

#### 5. Lugar y fecha de presentación:

Los **trabajos originales se enviarán vía internet**, a través de la web [www.trenzadealmudevar.es](http://www.trenzadealmudevar.es)

Los archivos, en formato JPG, no excederá cada uno de un tamaño de 500kb, la ilustración no deberá exceder los 300 ppp.

De entre todas las ilustraciones enviadas, el jurado hará una primera selección entre las que se escogerán los ganadores y finalistas. A las ilustraciones seleccionadas, en un primer paso, se les solicitará el envío del original.

Este envío deberá realizarse por correo certificado o mensajería a:  
PASTELERÍA TOLOSANA S.L. – Pol. Ind. CANAL DE Monegros, parcela C-1 – 22270 Almudévar (Huesca)

En el envío de los originales, **obligatoriamente**, deberán constar los siguientes datos:

- Título de la ilustración.
- Nombre y apellido del ilustrador
- Nacionalidad
- Dirección de residencia
- Número de teléfono (optativo)
- Correo electrónico
- Breve CV del autor

El plazo de presentación de las obras finaliza el día 11 de noviembre de 2019, a las 20.00 horas.

#### 6. – Premios:

Se establecen los siguientes premios:

Se seleccionarán un máximo de 10 obras que alcanzarán la condición de finalistas. De entre ellas se elegirá un ganador para cada una de las dos categorías establecidas en el Certamen, dotado con:

- Categoría Ilustración Dulce: 800 €\*
- Categoría TrenzArte: 800 €\*.
- Resto de los 8 Finalistas: 100 €\*.

Los autores ganadores de las dos categorías del VII Certamen de Ilustración Dulce, además del premio económico recibirán el encargo de la realización, a lo largo de 2020, de un trabajo de ilustración para alguna de las actividades de Trenzarte y Pastelería Tolosana (realización del cartel para alguno de sus concursos, ilustraciones conmemorativas, felicitaciones, ...). Este encargo será

remunerado y como tal tendrá consideración de premio, por lo que estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

**Categoría Trenzarte:** Para optar a la categoría TrenzArte el contenido y/o la idea de la ilustración deberá guardar clara relación con la creación pastelera "Trenza de Almudévar". Se pretende establecer un vínculo directo entre el arte del dibujo y la ilustración y el arte de la pastelería a través de una creación de repostería ampliamente conocida y reconocida en nuestro país desde hace más de 30 años.

**Categoría Ilustración Dulce;** deberá atender al ámbito de las creaciones de pastelería en general, a la elaboración de postres o a temáticas que reflejen directamente aspectos relacionados con la pastelería, las sensaciones, emociones y experiencias que pueda sugerir.

Los dos premios, en ningún caso podrán coincidir en la misma obra.

Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

**Finalistas:** Los autores que hayan alcanzado la condición de finalistas y que no hayan resultado ganadores en ninguna de las dos categorías, recibirán un diploma acreditativo de dicha condición y 100 € en metálico\*. Así mismo, Trenzarte expondrá las 10 obras finalistas en su Espacio de Zaragoza durante un periodo no inferior a dos meses a lo largo de 2020.

***\*Todos los premios en metálico, estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF***

Trenzarte podrá organizar exposiciones con las obras finalistas de cada edición, en otros municipios de la Comunidad de Aragón, durante un periodo no inferior a diez días naturales, llevando a cabo la correspondiente comunicación pública de las obras expuestas y de los autores de las mismas. Así mismo, podrá organizar exposiciones, en su espacio expositivo propio, de obras propuestas por los artistas ganadores, si es de interés de los mismos.

Todas las obras participantes en el VII Certamen de Ilustración Dulce, consideradas válidas por el Jurado, y específicamente las obras finalistas, se difundirán en los sitios de internet de Pastelería Tolosana y Trenzarte, así como en las redes sociales, junto con una breve biografía de los autores.

## 7. – Jurado:

El jurado estará compuesto por un/a representante de Pastelería Tolosana, un/a profesional del mundo del dibujo, un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Zaragoza, un/a profesor/a de la Escuela Superior de Diseño de Aragón, un/a ilustrador/a aragonés/a de reconocido prestigio y un/a periodista especializado/a de medio de comunicación aragonés.

El jurado podrá declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

Los nombres de los ganadores/finalistas/participantes del Certamen serán publicados en la primera quincena del mes de diciembre de 2019 en las

páginas [www.trenzadealmudevar.com](http://www.trenzadealmudevar.com), [www.pasteleriatolosana.com](http://www.pasteleriatolosana.com) y [www.trenzarte.com](http://www.trenzarte.com), y a través de medios de comunicación de ámbito regional y de ámbito nacional especializados, y por e-mail a todos los participantes.

**8. – Obras premiadas y seleccionadas:** Pastelería Tolosana, S.L. será propietaria de los derechos de explotación de las obras premiadas (ganadora de cada una de las categorías y finalistas), conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual. Los originales que no hayan alcanzado la condición de finalistas podrán ser retirados o reclamados por sus autores/as, o personas autorizadas, en el plazo de 30 días, contados a partir del fallo del jurado. Transcurrido un mes quedarán a disposición de Pastelería Tolosana, S.L. que podrá darles el destino que considere oportuno. Una vez conocido el fallo del Jurado, los finalistas deberán firmar sus obras en original.

**9. – Tratamiento de Datos Personales del Participante:**

**Responsable del tratamiento:** Pastelería Tolosana, S. L.

**Finalidad:** Gestionar el concurso. Publicitarlo en los medios. Mantenerle informado de nuestras actividades. Los datos serán mantenidos en nuestro fichero mientras no nos manifieste lo contrario.

**Legitimación:** La gestión del concurso en base a la ejecución del contrato. Para publicitar su imagen en los medios de comunicación, redes sociales, webs de la empresa y demás medios promocionales, así como para mantenerle informado de nuestros eventos, nos regiremos por el consentimiento que voluntariamente otorgue en el formulario de participación.

**Destinatarios:** Sus datos serán compartidos con nuestra empresa del grupo ASTOVILA, S.L. para la gestión del concurso.

Los datos de los ganadores, serán cedidos al Banco pagador, así como a la Agencia Estatal de Administración Tributaria

**Derechos:** Acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, la limitación u oposición al tratamiento. Derecho a retirar el consentimiento prestado. Para todo ello deberá enviar un escrito a dirigiéndose a Pastelería Tolosana, Pol. Ind. Canal de Monegros, parcela C1, 22270 Almudévar, Huesca (España). Si lo considera, puede reclamar ante la autoridad de control en [agpd.es](http://agpd.es).

**10. – Interpretación de las bases:** Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases